

Madrid, 28 de octubre de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN AUDITORIA INFORMATICA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de septiembre de 2019
Anuncio 2019A26, de 16 de septiembre

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **12 horas** (hora peninsular española) del día **31 de octubre de 2019** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2019A26 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación.

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el 22 de octubre de 2019 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 14 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
192624739716	BASE 3.1.A
192625407026	BASE 3.1.A
192746621572	BASE 3.1.A
192764187781	BASE 3.1.A
192794175722	BASE 3.1.A
192814639463	BASE 3.1.A
192814887941	BASE 3.1.A
192817819714	BASE 3.1.A
192843988525	BASE 3.1.A
192844065046	BASE 3.1.A
192944261775	BASE 3.1.A
192945037994	BASE 3.1.A
192945147835	BASE 3.1.A
192946869135	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.